

DECRETO ALCALDICIO - N° 000109

Casablanca, **07 ENE. 2013**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriado para el año 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, por 25 días, a contar del **21 de Enero al 22 de Febrero del año 2013**, a la funcionaria municipal de Planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.165.374 - 7, Administrativo, Grado 12°.



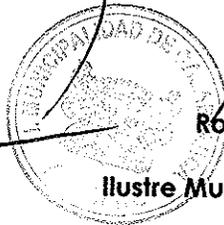
DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.165.374 - 4, Administrativo, Grado 12°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Edonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Jáñez
Apellido Materno	Díaz
Nombres	Saiy
Cédula de Identidad	8.165-374-7
Grado	12
Cargo	Adm.
Unidad Municipal	JPL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25
Días a tomar	25
Desde	21 de Enero 2013
Hasta	22 de Febrero 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	04.01.2013


Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Directo (A)


V° B° Alcalde

